

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202000162 00 (C202000162)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 19 de enero de 2024, diligencias de notificación de los vinculados (PDF 81) y respuesta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, cuatro (4) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Previo a decidir lo que corresponda respecto de las diligencias de notificación, requiérase a la parte demandante para que se sirva informar si remitió los anexos que deben entregarse para un traslado y allegue las evidencias correspondientes, conforme lo señala el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.
2. Agregar a los autos la comunicación emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que surta los efectos procesales de rigor. En conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 008
de 5 de marzo de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:

Claudia Marcela Leon Rairan

Juez

Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc5635f5747eaadb07c474e5a888ae9e1f614558f2d028b787db4d296b2c46fe**

Documento generado en 04/03/2024 12:29:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**